

# Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico



OFICINA DEL PROCURADOR  
DE LAS PERSONAS  
DE EDAD AVANZADA  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Avenida Ponce de León  
Parada 16 Edificio 1064 Piso 3  
(altos de las Tiendas Marshalls)  
San Juan, PR  
PO Box 191179  
San Juan, PR 00919-1179  
**(787) 721-6121**

## PREVENCIÓN AL MALTRATO A LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA

### ¿QUÉ ES EL MALTRATO A PERSONAS DE EDAD AVANZADA?

Es el trato cruel o negligente hacia una persona de edad avanzada, que le cause daño a su salud, bienestar o sus bienes.

### ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DEL MALTRATO?

- Estrés del Cuidador
- Transmisión intergeneracional de la violencia
- Aislamiento social
- Problemas personales del que comete el maltrato, como: alcoholismo, drogadicción, desordenes emocionales, entre otros.
- Estrés externo

### ¿QUIÉN PUEDE COMETER MALTRATO?

- Un familiar
- Un amigo o vecino
- Tutor Legal
- Un desconocido
- Agencias y/o dependencias
- La persona de edad avanzada contra sí misma

**PARA MÁS INFORMACIÓN  
PUEDE COMUNICARSE A LOS  
SIGUIENTES TELÉFONOS**  
**San Juan 787-721-6121**  
**Región I 787-919-7930**  
**Ponce 787-841-1180**  
**Mayagüez 787-986-7108**



## ALGUNAS LEYES APROBADAS A FAVOR DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA

- **Negligencia pasiva o activa:** Cuidado personal deficiente, desnutrición, problemas crónicos de salud físicos o mentales, deshidratación y úlceras de presión.
- **Abuso físico:** Cortaduras, moretones, quemaduras, pinchazos y marcas de estrangulación; así como golpes o lesiones repetidas sin explicación y caídas frecuentes.
- **Abuso financiero:** Transferencia de bienes o propiedades de la persona de edad avanzada a nombre del cuidador; obligar a firmar papeles que la persona de edad avanzada no puede identificar o conocer su propósito; la situación de vida no guarda proporción con bienes materiales, entre otros.
- **Abuso psicológico:** Pasividad, vergüenza, ansiedad, depresión, desamparo, pensamiento de suicidio, confusión, desorientación, entre otros.
- **Abuso sexual:** Trauma genital, enfermedad de transmisión sexual, laceraciones
- **Negligencia propia:** Falta de servicios sanitarios, vivienda infestada de insectos, ratas y/u otros animales, cambios en la función intelectual, no acudir a citas médicas, no tomar medicamentos ni ingerir alimentos sin razón alguna, entre otros.

## ¿CÓMO SE PUEDE PREVENIR EL MALTRATO A PERSONAS DE EDAD AVANZADA?

### DESDE TU HOGAR:

- Respetar y tratar con amor.
- Educar a tus hijos sobre la vejez y el trato que deben dar a las personas de edad avanzada. Realizar actividades que puedan compartir como familia.

### COMO CIUDADANO:

- Si ves una situación de necesidad, orienta a las personas sobre cómo buscar ayuda, especialmente a los cuidadores, para evitar que puedan llegar a una conducta de maltrato.
- Ayuda a tus vecinos de edad avanzada, asístelos en tareas del hogar y en gestiones que tengan que realizar.
- Bríndales tu compañía; léeles una buena lectura, promueve una buena conversación.

### COMO SERVIDOR PÚBLICO O PROVEEDOR DE SERVICIOS PRIVADOS:

- Edúcate sobre los derechos de las personas de edad avanzada, el proceso de envejecimiento y los mitos sobre la vejez.
- Infórmate sobre los diferentes servicios para las personas de edad avanzada y sus familiares.
- Trata con respeto, amabilidad y sensibilidad a las personas que llegan a buscar servicios a su área de trabajo.

## EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE A:

Unidad de Investigaciones Especializadas del Departamento de la Familia 787-749-1333  
Línea PAS de ASSMCA 1-800-981-0023